



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA No. 012

FECHA: Manizales, 07 de abril de 2015.
HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: **Sala del Consejo de la Vicerrectoría.**

ASISTENTES:

JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO.	Decano
MAURICIO ESCOBAR ORTEGA	Vicedecano
ALFONSO PIO AGUDELO SALAZAR.	Secretario Académico.
JUAN CARLOS CHICA MESA.	Director Departamento de Administración
IVÁN DARIO LÓPEZ LÓPEZ.	Director Programa de Administración de Empresas.
LEONARDO BERMÓN ANGARITA.	Director Departamento Informática y Computación.
SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA	Directora Programa Gestión Cultural y Comunicativa
JOSÉ HERNAN PARRA SÁNCHEZ.	Delegado del Consejo Superior Universitario
MAURICIO LÓPEZ OROZCO.	Representante Estudiantil de Pregrado

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación de las Actas anteriores.
3. Asuntos del Decano
4. Asuntos del Vicedecano
5. Asuntos de los Miembros
6. Asuntos del Personal Académico
7. Asuntos Estudiantiles (pregrado y posgrado)
8. Asuntos Varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Después de verificado el quórum reglamentario, se dio inicio a la reunión a las 10:00 a.m.

2. APROBACION ACTAS ANTERIORES

2.1. Se somete a consideración Acta No. 010 y 011 de 2015.

Decisión: Aprobar las Actas 10 y 11 de 2015.

3. ASUNTOS DEL DECANO

3.1 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, indica que de acuerdo a lo establecido en Acta No. 006 de 2015, solicita los proyectos de Acuerdos para normatizar el tema de Trabajos de Grado de los programas de Gestión Cultural y Comunicativa y Administración de Sistemas Informáticos.

Decisión: Se aplaza el asunto para la sesión del 21 de abril de 2015.

3.2 El Profesor JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, Informa que el año pasado se promocionó con el Centro Colombo Americano la formación en idioma inglés a profesores y estudiantes, en donde se invirtieron más de 36 millones de pesos, el consumo de dicha cuenta fue de 11 millones de pesos. Manifiesta inconformidad por la poca aceptación de dicho programa.

Decisión: El consejo se entera.

3.3 Felicita a los directores de los programas curriculares por el seguimiento y coordinación del proceso de autoevaluación en los programas de Administración de Empresas, Gestión Cultural y Comunicativa y Administración de Sistemas Informáticos y Maestría en Administración, quien entregó documento final con las observaciones dadas por la Dirección Nacional de Posgrado.

Decisión: El Consejo se entera.

4. ASUNTOS DEL VICEDECANO

4.1. El profesor MAURICIO ESCOBAR ORTEGA. Informa que la semana pasada se realizó reunión de programas curriculares de la sede en donde se trató el tema de la autoevaluación de los programas curriculares de posgrado.

Decisión: El Consejo se entera.

5. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

5.1. JUAN CARLOS CHICA MESA, Director del departamento de Administración.

5.1.1. Informa que en la Sede se encuentran tres profesores extranjeros quienes estarán trabajando en asesoría sobre Marketing a estudiantes de posgrado. También informa que los posgrados ofrecidos en San Andrés y Arauca se están desarrollando de manera normal y sin contratiempos.

Decisión: El Consejo se entera.

5.2. LEONARDO BERMON ANGARITA, Director Departamento de Informática y Computación.

5.2.1. Informa que el Centro Certificación se abrirá próximamente. La próxima semana se vence la participación del profesor Francisco Javier Valencia D., como participante del Comité Asesor del Programa de Administración de Sistemas Informáticos.

Decisión: El Consejo se entera.

5.3. SANDRA VELÁSQUEZ PUERTA, Directora del Departamento de Ciencias Humanas

5.3.1. Solicitud de Comisión de la profesora Patricia Noguera de Echeverri para viajar a las ciudades de Mendoza, Luján y Buenos Aires en Argentina, para viajar entre el 22 de abril y el 02 de mayo de 2015, con el propósito de participar como Conferencista en el IV Fórum Franco Latinoamericano de Bioética.

Decisión: Aprobar Comisión del 22 de abril al 02 de mayo de 2015 a la profesora Patricia Noguera de Echeverri docente adscrita al Departamento de Ciencias Humanas.

Rta: Resolución No. 097 de 2015.

5.3.2. Invitación a participar en la conferencia: Pensar la Gestión Cultural, Comunicación y Cultura Ciudadana a cargo de Liliana Borbón, que realiza La Especialización en Gestión Cultural con énfasis en Planeación y Políticas Culturales. La conferencia será el próximo miércoles 08 de abril a las 5:00 p.m., en el Auditorio A007b del Campus El Cable.

Decisión: El Consejo se entera.

5.3.3. La Facultad se vinculó a la iniciativa de Arte y Ciudad de traer a una invitada de la Cumbre por la Paz, Graciela Pons. Esta profesora argentina dictará talleres sobre: Preservación y Promoción de las Culturas Tradicionales desde el trabajo con los adultos mayores y la Clínica de la Oralidad. Para el taller el pregrado contará con 30 cupos y para la clínica con 3 cupos. El evento se realizará el lunes 13 y martes 14 de abril en el Teatro Fundadores y en la Vereda El águila.

Decisión: El Consejo se entera.

5.3.4. Por último informa el cambio de fechas en visita de los pares es para los días 13, 14 y 15 de mayo

Decisión: El Consejo se entera.

5.4. IVÁN DARÍO LÓPEZ LÓPEZ, Director Programa Curricular de Administración de Empresas.

5.4.1. Informa que en el Comité Asesor del programa de Administración de Empresas ha venido sesionando de manera formal. También informa que la próxima semana estará en la Conferencia Líder en Americana Latina sobre Alianzas Público Privadas **PPP** Américas 2015 la cual se llevará a cabo en Punta de Este Uruguay.

Decisión: El Consejo se entera.

5.5. JOSÉ HERNÁN PARRA SÁNCHEZ, Delegado del Consejo Superior Universitario.

5.5.1. Manifiesta su preocupación por la baja participación de estudiantes y docentes del Convenio suscrito con el Centro Colombo Americano. Por otra parte Invita a la Conferencia sobre Marca País que se desarrollará mañana en el auditorio Juan Hurtado a las 10:00 a.m.

Decisión: El Consejo se entera.

5.6. MAURICIO LÓPEZ OROZCO, Representante estudiantil.

5.6.1. Manifiesta que el programa de Gestión Cultural se ha convertido en un referente nacional en el desarrollo de actividades académico culturales.

Decisión: El Consejo se entera.

6. ASUNTOS PERSONAL ACADÉMICO

6.1. No se presentan asuntos.

7. ASUNTOS ESTUDIANTILES (PREGRADO Y POSGRADO)

Tratados en Comité Directores de Programas Curriculares, Acta No. [009 del 26 de marzo](#) de 2015

7.1 SOLICITUDES MODULO SIASE (ver documento adjunto).

Recomendación C.P.C.: Dadas las recomendaciones en el reporte de Agenda SIASE.

Decisión: De acuerdo con las recomendaciones del Comité de Directores de Programas Curriculares.

7.2 SOLICITUDES MANUALES

7.2.1 Administración de Empresas. (Oficio CPC-07 del 24 /03/2015)

7.2.1.1 ALEJANDRO VEGA TIMANÁ, CC 1088282334, código 0709559; SOLICITA INSCRIPCIÓN MANUAL PARA GRADO Y CEREMONIA DE GRADO INDIVIDUAL PARA PERÍODO ACADÉMICO 2015-01.

El estudiante solicita la inscripción manual para grado y la ceremonia individual de grado para el período académico 2015-01, ya que no la realizó a tiempo por el SIA y es necesario el diploma para poder enviar hojas de vida como profesional.

Recomendación C.A.C: Aprobar Inscripción manual para grado y ceremonia de grado individual para el período académico 2015-01.

Recomendación C.P.C.: Negar.

Decisión: Negar y remitir al Consejo de Sede.

Rta: SFA-C- 165

7.3.1 Gestión Cultural y Comunicativa (Oficio DCH- 068 del 25/03/2015)

7.3.1.1 Derecho de Petición presentado Gabriel Hernán Espinosa Martínez D.I. 1053.812.390, donde solicita reingreso al programa de Gestión Cultural y Comunicativa para el 2015-II.

- El señor Espinosa Martínez estuvo matriculado en el programa de Gestión Cultural y Comunicativa en el 2013-01 con PAPA de 2.9.

Recomendación C.A.C: Aprobar. El Comité Asesor de Carrera aplicó el Artículo 46, Parágrafo 3 del Acuerdo 008 de 2008.

Recomendación C.P.C.: Aprobar y asignar tutor.

Decisión: Aprobar reingreso para el semestre 2015-02 y se designe tutor por parte de la Dirección del Departamento.
Rta: Resolución No. 098 de 2015

7.5.1 Maestría en Administración. (Oficio MADMON- 092 del 19 /03 /2015).

7.5.1.1 El Coordinador de Posgrados de Administración, recomienda como nuevo jurado para el Trabajo Final de Maestría titulado: **"CONFORMACIÓN DE PORTAFOLIOS ÓPTIMOS DE INVERSIÓN A TRAVÉS DE MÉTODOS DE ESTIMACIÓN ROBUSTA, UN ESTUDIO COMPARATIVO"**, de la estudiante **ANGELA MAYELLIS MELO HIDALGO C.C 1053802883**, al profesor **Jairo Pineda Agudelo**, dado que el profesor Julio Fernando Suárez Cifuentes manifiesta que ya no es docente de planta de la Universidad. Es de aclarar que mediante Resolución CFA 078 del 10 de marzo de 2015, lo nombraron como jurado de dicho Trabajo Final de Maestría.

Recomendación C.P.C.: Aprobar designar como nuevo jurado al profesor Jairo Pineda Agudelo.

Decisión: Aprobar designar como nuevo jurado al profesor Jairo Pineda Agudelo.
Rta: Resolución No. 099 de 2015.

8. VARIOS

8.1. El egresado **IVÁN DARÍO GÓMEZ JIMÉNEZ**, CC 1.053.818.197 del programa de Ingeniería Industrial, mediante comunicación de fecha 16 de marzo de 2015, solicita cupo de Admisión Automática al programa de Especialización en Finanzas Corporativas para el segundo semestre de 2015, de acuerdo con la Resolución No. SFIA-02 de 2015 de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de Arquitectura. (Ver documento anexo).

Recomendación C.P.C.: Aprobar sujeto a la apertura de la Cohorte.

Decisión: Aprobar sujeto a la apertura de la Cohorte.
Rta: Resolución No. 100 y SFA-C-166

8.2. La egresada **DIANA LORENA GARCÍA ORTIZ**, CC 1.053.814.571 del programa Ingeniería Industrial, mediante comunicación de fecha 16 de marzo de 2015, solicita cupo de Admisión Automática al programa de Especialización en Finanzas Corporativas para el segundo semestre de 2015, de acuerdo con la Resolución No. SFIA-02 de 2015 de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de Arquitectura. (Ver documento anexo).

Recomendación C.P.C.: Aprobar sujeto a la apertura de la Cohorte.

Decisión: Aprobar sujeto a la apertura de la Cohorte.
Rta: Resolución No. 100 y SFA-C-166

8.3. El estudiante **JUAN DAVID GARCÍA DUQUE**, CC 75.101.391 del programa de Administración de Empresas, mediante comunicación de fecha 24 de marzo de 2015, **presente Recurso de Reposición**, reitera la intención de cancelar o aplazar los créditos que tienen inscritos (11 en total) para este período 2015-I; el estudiante expone su situación, anexa certificación laboral de la

empresa NICOLE S.A.S., solicita estudiar su caso y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Recomendación C.P.C.: Aprobar la cancelación del semestre.

Decisión: Ratificar decisión de negar.

Rta: Resolución No. 101 de 2015

8.4. La egresada NATALIA RAMÍREZ MENDIETA, CC 1.053.824.050, del programa de Ingeniería Eléctrica; solicita cupo de Admisión Automática para el programa de posgrado Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos, para hacer uso de la distinción de Grado de Honor en la Universidad Nacional de Colombia, otorgada mediante Resolución No. 023 del 25 de febrero de 2015 del Consejo de Sede (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 100 y SFA-C- 166

8.5. El egresado JHONNY ALEJANDRO MARULANDA VALENCIA, CC 1.053.823.670 del programa de Ingeniería Electrónica, solicita cupo de Admisión Automática para el programa de posgrado Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos, para hacer uso de la distinción de Grado de Honor en la Universidad Nacional de Colombia, otorgada mediante Resolución No. 024 del 25 de febrero de 2015 del Consejo de Sede (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 100 y SFA-C- 166

8.6. El egresado DANIEL OROZCO MOYA, CC 1.053.821.371 del programa de Ingeniería Electrónica, solicita cupo de Admisión Automática para el programa de posgrado Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos, para hacer uso de la distinción de Grado de Honor en la Universidad Nacional de Colombia, otorgada mediante Resolución No. 025 del 25 de febrero de 2015 del Consejo de Sede (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 100 y SFA-C- 166

8.7. El egresado ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ PARRA,, CC 1.116.241.119 del programa de Ingeniería Eléctrica, solicita cupo de Admisión Automática para el programa de posgrado Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos, para hacer uso del beneficio otorgado mediante Resolución No. 005 del 11 de Septiembre de 2014 de la Secretaría de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. De igual manera solicita autorizar la utilización de créditos excedentes de Pregrado para ser utilizados en el pago de los derechos académicos del posgrado al cual desea ingresar. (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 100, 106 y SFA-C- 166

8.8. Mediante oficio MADMON-096 del 25 de marzo de 2015, el Coordinador de Posgrados en Administración solicita ampliación del plazo para el reporte de calificaciones al SIA para el período 2015-1, definido mediante Resolución No. 1236 de 2014, por la cual se establece el Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia para el primer y segundo semestre de 2015, las razones que justifican son las siguientes:

1. Las clases iniciaron el viernes 13 de febrero, puesto se requería tener listas las cargas y estímulos docentes y como saben este proceso requiere certificaciones de los departamentos, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, además de ser aprobados por el Consejo de Facultad y el Consejo de Sede.
2. En total los posgrados requieren 15 semanas para desarrollar las clases de tipo presencial, es de aclarar que el horario habitual es viernes de 5:00pm a 10:00pm y sábado de 8:00am a 1:00pm.

3. El actual periodo académico presento dos recesos el primero 3 y 4 de Abril (semana santa) el segundo 1 y 2 de Mayo (día festivo).
4. El sábado 6 de Junio finalizaran todas las clases de los posgrados.

Como notaran no será posible ingresar las calificaciones como lo define el calendario académico, respetuosamente sugiero como fecha máxima de ingreso el viernes 19 de Junio.

Los programas de posgrado afectados son los siguientes:

- Maestría en administración (4420)
- Especialización en finanzas corporativas (4337)
- Especialización en gerencia estratégica de proyectos Arauca (4631)
- Especialización en gerencia estratégica de proyectos Caribe (4630)
- Especialización en gerencia estratégica de proyectos Manizales (4341)

Decisión: Aprobar.

Rta: SFA-C- 167

8.9. Mediante comunicación de fecha 25 de marzo de 2015, el estudiante JHONNY ALEXANDER ÁLVAREZ ARIAS, CC 1.010.037.489, del programa de Administración de Empresas presente **Recurso de Reposición**, frente a la decisión del Consejo de Facultad emitida en sesión del 17 de marzo de 2015, Acta No. 009; en la cual se negó la solicitud para cursar menos de carga mínima cancelando la asignatura CALCULO INTEGRAL, Código 1000005-5. El estudiante expone su situación, anexa certificación laboral de la empresa V y V Asistencias S.A.S, solicita estudiar su caso nuevamente y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Decisión: Ratificar decisión.

Rta. Resolución No. 102 de 2015

8.10. Mediante comunicación de fecha 25 de marzo de 2015, el estudiante YEISON DAVID ARGOTE GUTIÉRREZ, CC 1.053.840.224 del programa de Administración de Empresas, presenta **Recurso de Reposición**, frente a la Decisión del Consejo de Facultad emitida en sesión del 17 de marzo de 2015, Acta No. 009; en la cual se negó la solicitud de cancelación de periodo académico, en razón a que los argumentos expuesto no justifican la solicitud. El estudiante expone su situación, anexa certificación laboral de la empresa TIENDA MIXTA DE MANCHO, solicita estudiar su caso nuevamente y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Decisión: Ratificar decisión.

Rta: Resolución No. 103 de 2015

8.11. Mediante comunicación de fecha 25 de marzo de 2015, el estudiante WALTER RENE SÁNCHEZ FRANCO, CC 75.085.160 del programa de Administración de Empresas, presenta **Recurso de Reposición**, frente a la decisión del Consejo de Facultad de Administración, emitida en sesión del 17 de marzo de 2015, Acta No. 009; en la cual se Negó la solicitud para cursar menos de carga mínima, en razón a que los argumentos expuesto no están debidamente soportados ni justificados. El estudiante expone su situación, solicita que se le cancele la asignatura Inglés I, código 1000044-5, anexa certificación laboral de la empresa DIGITEX INTERNACIONAL LTDA, solicita estudiar su caso nuevamente y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Decisión: Aceptar la Reposición y autorizar cursar menos de carga mínima y cancelando la asignatura Inglés I, código 1000044-5, en el periodo académico 2015-01.

Rta. Resolución No. 104 de 2015

8.12. Mediante comunicación de fecha 6 de abril de 2015, la estudiante JENNIFER VALENTINA CANDAMIL ARREDONDO, CC 1.053.806.102 del Programa de Administración de Empresas, presenta **Recurso de Reposición**, frente a la decisión del Consejo de Facultad, emitida en sesión del 17 de marzo de 2015, Acta No. 9, en la cual se negó la solicitud para cursar menos de carga

mínima, cancelando la asignatura LEGISLACIÓN EMPRESARIAL y LABORAL, código 4100626-1, en el período académico 2015-01, en razón a que los argumentos expuesto no están debidamente justificados y soportados. La estudiante expone su caso, anexa certificación laboral de la empresa Banco Caja Social, solicita estudiar su caso nuevamente y reconsiderar la decisión. (Ver documento anexo).

Decisión: Aceptar la Reposición y autorizar cursar menos de carga mínima cancelando la asignatura LEGISLACIÓN EMPRESARIAL Y LABORAL, código 4100626-1, en el período académico 2015-01.
Rta. Resolución No. 105 de 2015

8.13. Mediante comunicación radicada en la Secretaría Académica de la Facultad el día 06 de abril de 2015, el egresado JAMISON ANDRÉS TAPIA BARRERA, CC 1.101.451.124 del programa de Gestión Cultural y Comunicativa, solicita el cupo de Admisión Automática al programa de Posgrado Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos, para hacer uso del beneficio otorgado mediante Resolución No. 001 del 23 de febrero de 2015 de la Secretaría Académica de la Facultad de Administración, a partir del segundo semestre del año 2015. De Igual manera solicita autorizar la redención de los créditos excedentes del pregrado para ser utilizados en el pago de los derechos académicos del programa de posgrados al cual desea ingresar (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 100, 106 y SFA-C- 166

8.14. La egresada LAURA MARÍA ARANZAZU RÍOS, CC 1.053.819.868 del programa de Ingeniería Química, solicita cupo de Admisión Automática para el programa de posgrado Especialización en Gerencia Estratégica de Proyectos, para hacer uso del beneficio otorgado mediante Resolución No. 002 del 23 de febrero de 2015 de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, a partir del segundo semestre del año 2015. Adicionalmente solicita le sean descontados de los derechos académicos de la matrícula, los créditos excedentes del pregrado. (Ver documento anexo).

Decisión: Aprobar.

Rta: Resolución No. 100, 106 y SFA-C- 166

Siendo las 11:50 a.m., se levantó la sesión.

(Original Firmado Por:)
JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO
Presidente del Consejo

(Original Firmado Por:)
ALFONSO PÍO AGUDELO SALAZAR
Secretario Académico